



Fotografía: Eduardo Pérez Haro

La diversidad étnica y cultural de México como asunto de seguridad nacional

MELBA PRÍA
CRISTINA HENRÍQUEZ

Gracias a la movilización indígena, a la discusión académica, a la acción de la sociedad civil organizada, a corrientes de pensamiento internacional que promueven el respeto a la diversidad étnica y cultural y a las reformas al marco jurídico nacional que comenzaron a aprobarse en 1987, México —que es el país que alberga la concentración más numerosa y diversa de indígenas en el Continente Americano— vivió, durante las últimas dos décadas del siglo XX, el inicio del reconocimiento social, cultural y jurídico de su composición pluriétnica y pluricultural. Reconocimiento que nos obliga a revisar los enfoques, los criterios y los supuestos que dan vida a las políticas públicas y a las acciones de gobierno.

En el marco de esta necesaria revisión la seguridad nacional no puede ser la excepción. No sólo estamos frente a un campo privilegiado de acción institucional, sino también a uno de los ejes articuladores de estrategias encaminadas a lograr los objetivos que como nación nos hemos propuesto, entre los cuales destaca la convivencia en la diversidad.

Sin embargo, y dado que la seguridad nacional es un tema cuya imagen se ha visto con frecuencia empañada por su asociación con la persecución, represión y vigilancia a los “adversarios” políticos del régimen, resulta especialmente importante establecer la manera en que las políticas de seguridad nacional deben incorporar a la multiculturalidad y a la multiétnicidad de nuestro país, tanto por lo que hace a la cons-

trucción de una agenda de seguridad nacional como a la producción de información de inteligencia. Desafortunadamente ésta es una tarea todavía pendiente que implica superar estereotipos como indio=subversión y seguridad nacional= persecución policiaca y militar.

Tradicionalmente se ha definido a la seguridad nacional como la garantía que proporciona el Estado a la nación, a través de acciones políticas, económicas, psicológicas, sociales y militares, encaminadas a contrarrestar las amenazas o riesgos a la soberanía nacional, a la integridad territorial y a la paz interna que se generen por la acción de actores internacionales y nacionales.

De unos años a la fecha la teoría y la práctica de la seguridad nacional en México han estado sometidas a la revisión y al cuestionamiento de su legalidad, alcances, procedimientos y ámbitos de competencia. Esta revisión se inscribe en una corriente de pensamiento internacional que busca nuevas definiciones para la seguridad colectiva.

Con la disolución del comunismo en Europa oriental, la caída del muro de Berlín y los cambios en la Unión Soviética, el mundo comenzó a transitar, de un esquema bipolar caracterizado por la guerra fría, a un esquema multipolar y globalizado. En consecuencia, la determinación de los riesgos a la seguridad colectiva y en especial a la seguridad nacional han comenzado a modificarse y a dar cabida a otras formas de inseguridad que ponen en riesgo la viabilidad de las naciones, asociando a la seguridad nacional, otro tipo de seguridades como son: la seguridad de las personas, de los bienes, la seguridad alimentaria, la ecológica y la democrática.

En el marco de estas discusiones, que pueden resumirse en lo amplio *versus* lo estrecho, México ha incluido en su agenda de seguridad nacional temas tradicionalmente no comprendidos, de tal manera que ha dejado de concentrarse únicamente en amenazas externas de carácter militar, político e ideológico que pudieran poner en peligro la soberanía e integridad nacionales para incluir aspectos de otra índole. Actualmente el Centro de Investigación y Seguridad Nacional

(Cisen) contempla en la agenda de inteligencia para la seguridad nacional, los siguientes temas:¹

- Narcotráfico;
- Grupos subversivos y organizaciones afines;
- Crimen organizado;
- Inseguridad pública;
- Corrupción;
- Terrorismo internacional;
- Proliferación armamentista;
- Ingovernabilidad;
- Estabilidad económica;
- Desigualdad social;
- Inestabilidad regional;
- Demografía;
- Energía;
- Ecología;
- Salud;
- Desarrollo equilibrado;
- Alimentación;
- Educación; y
- Recursos naturales.

Como puede observarse, un tema, hasta ahora no reconocido en toda su complejidad por la agenda de seguridad nacional, es la necesidad de alcanzar el desarrollo con equidad en un marco de diversidad étnica y cultural.

Según el XII Censo General de Población y Vivienda-2000, en el territorio nacional viven más 8 millones 300 indígenas y se hablan 84 lenguas diferentes al español. Los pueblos indígenas que integran el mosaico cultural mexicano tienen, como rasgos comunes, el uso de lenguas distintas al español, sentido de pertenencia a colectivos étnicos, esquemas de valores diferentes y sistemas sociales propios mediante los cuales se organizan para la toma de decisiones, para la reglamentación del acceso y distribución de los recursos, para la definición de derechos y obligaciones y para la resolución de conflictos.

La vitalidad de los indígenas de México se expresa a través de sus rituales, sus tradiciones y un entendimiento de la naturaleza que ha creado un universo de significados que se transmiten de generación en generación, que acompañan a los

indígenas en sus migraciones y que permea a los grupos sociales con los que coexisten. En México, tanto en las regiones indígenas tradicionales como en los nuevos asentamientos de población indígena, la convivencia pluricultural es cosa de todos los días.

Sin embargo, la presencia de estos pueblos y comunidades no sólo expresa las diferencias culturales que nos enriquecen, también hace evidentes las relaciones de desigualdad, producto de una historia de dominación que coloca a los indígenas en posición de desventaja respecto de los otros mexicanos.

En nuestra opinión, la consecución de muchos de los objetivos nacionales permanentes depende de un adecuado manejo del tema y de la atención prioritaria a la desigualdad estructural entre poblaciones étnicamente diferenciadas. No hay que olvidar que el pacto social es en su esencia un pacto de inclusión social.²

La exclusión, la segregación y la desigualdad en que ha vivido la población indígena de México determinan que las regiones indígenas tradicionales sean las porciones del territorio nacional con los más altos niveles de pobreza y marginación.

Entre los más graves efectos de esta precariedad se encuentran la descomposición del tejido social; el acelerado crecimiento demográfico; el aumento de la migración por motivos económicos; la desprotección del patrimonio cultural, y el deterioro del medio ambiente.

El balance de las últimas décadas del siglo XX nos enseña que hay al menos dos formas de entender la diversidad, y que éstas son complementarias. La diversidad no es sólo una característica del mundo indígena o de los países multilingües y pluriculturales, es también una exigencia para las políticas públicas, incluyendo la de seguridad nacional. No hay que olvidar que los cuestionamientos más severos a la política social giran entorno a la desigualdad estructural que padece la población indígena de México y es justamente esta desigualdad, y no las identidades étnicas y culturales, lo que genera riesgos y amenazas para la seguridad nacional.

- Los indígenas forman parte de un sector de la población que crece de manera más rápida que el resto: las mexicanas indígenas tienen entre 3 y 5 hijos más que las no indígenas.
- El porcentaje de niños indígenas, menores de 5 años, con baja talla por desnutrición, asciende a casi 44%: 2.5 veces más que el nacional.
- La población indígena analfabeta asciende a 44.2% mientras que a nivel nacional es de 10.4 por ciento.
- 23 de las 111 áreas naturales protegidas se localizan en municipios con población indígena.
- 70% de los mantos acuíferos del país dependen, para su recarga, de las áreas boscosas ubicadas en regiones indígenas con alta densidad de población indígena.
- La población indígena de México, además de ser especialmente vulnerable a la violación de sus derechos humanos, enfrenta grandes dificultades para acceder de manera efectiva a la jurisdicción del Estado.
- El reconocimiento y el respeto a los derechos individuales y colectivos de los indígenas constituyen una discusión todavía no resuelta en la agenda de compromisos internacionales de México. Discusión en la cual intervienen gran cantidad de actores institucionales y sociales que representan las diferentes propuestas y posiciones que entorno a las formas de convivencia en la diversidad subsisten en nuestro país.

Para la seguridad nacional, la diversidad étnica y cultural, como tema de preocupación no se remite al seguimiento y vigilancia de las agrupaciones e individuos indígenas y no indígenas que reivindican planteamientos autonómicos. Lo pertinente es incorporar a la diversidad étnica y cultural como tema de la agenda de seguridad nacional. Pero esta incorporación no debe plantearse bajo la lógica tradicional que asocia a lo

indio con subversión y que busca controlar esta *amenaza* a través de métodos disuasivos como la presencia de las fuerzas armadas y la vigilancia a líderes y militantes de las organizaciones.

Es importante insistir en que la diversidad étnica y cultural no es natural ni necesariamente conflictiva y que los problemas asociados a ella, son más el reflejo de la desigualdad y de la sujeción al poder hegemónico que un efecto de su propia naturaleza. En este sentido, el comportamiento de los indicadores relacionados con los temas de la agenda de seguridad nacional, en las zonas tradicionales de asentamiento indígena es, en nuestra opinión, una muestra de por qué México debe considerar la diversidad étnica y cultural como factor en la construcción de políticas, acciones y agenda de inteligencia para la seguridad nacional

Durante al año 2000 tuvimos la oportunidad de realizar un ejercicio cartográfico que nos permitió ubicar, a través del análisis georeferenciado, la relación que en nuestra opinión existe entre la seguridad nacional y la diversidad étnica y cultural.³

En ese trabajo identificamos la intensidad con la que algunos de los asuntos de la agenda de inteligencia vinculados a las amenazas tradicionales y a los asuntos de nueva agenda (pobreza, demografía, producción de energía, desnutrición, educación y equilibrio ecológico) se expresan en el territorio mexicano, destacando las zonas donde tradicionalmente se asienta la población indígena.

Para completar el ejercicio se elaboraron mapas con indicadores de cuatro temas que no forman parte de la multicitada agenda de inteligencia, en sus versiones tradicional ni ampliada, pero que destacan por la importancia que les da la población indígena y por el impacto que sobre la estabilidad social tienen los conflictos que de ellos se derivan. Estos temas son seguridad en la tenencia de la tierra, la diversidad religiosa, la presencia del ejército mexicano y el avance, que en el proceso de adecuación legislativa en materia indígena habían alcanzado las entidades federativas, a diciembre de 2000.

El trabajo al que hacemos referencia constituye una primer aproximación a un modelo que incorpore a la diversidad étnica y cultural como asunto de la agenda de seguridad nacional, trascendiendo el enfoque tradicional que busca localizar individuos o grupos cuyas acciones pongan en riesgo la seguridad nacional. Sin embargo, esta propuesta todavía no está terminada y adolece de limitaciones, entre las cuales destaca el que sólo se ocupa de las regiones de asentamiento tradicional sin extender el ejercicio a las zonas de donde parten gran cantidad de indígenas migrantes.

Al margen de estas consideraciones estamos convencidas que el ejercicio cartográfico que realizamos nos permite insistir en la urgencia de mejorar la respuesta gubernamental a las demandas de atención y de servicios en las zonas donde tradicionalmente se asienta la población indígena, pues éstas son las áreas más vulnerables de nuestro país a los riesgos sociales, económicos, ambientales y de alimentación y estos riesgos pueden poner en peligro la seguridad nacional.

Uno de los grandes desafíos que hoy enfrenta la democracia mexicana es lograr que los ciudadanos, sin distinción de pertenencia étnica, atribuyan al gobierno la virtud de percibir sus necesidades y resolver sus problemas.

¹ <http://www.cisen.gob.mx/>

² Pierre Ronsavallon. "La nouvelle question sociale". Citado en Incháustegui Romero, Teresa; "Pobreza y Exclusión Social, ¿Taparlas o Superarlas?". *Examen, una publicación por la democracia*, núm. 110, México, D. F., pp. 65-73, 1998.

³ Henríquez Cristina y Melba Pría. Regiones indígenas tradicionales. Un enfoque geopolítico para la seguridad nacional, INI, México, 2000.